

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.208/2022

DON ANTONIO RUIZ CRUZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), HACE SABER:

Que de conformidad con los artículos 177 y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que el Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 14 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 41/2022, modalidad suplemento de crédito, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales Líquidos de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como los artículos 36.1.a), 101 a 104 del

Real Decreto 500/1990, por importe de 200.000,00 €, y sometido el expediente al trámite de exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 141 de 22 de julio de 2022, no se han presentado alegaciones, por lo que se entiende aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación de las partidas afectadas:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERADAS POR LA MODIFICACIÓN			
FUNC.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE
338.0	226.09	FESTEJOS. GASTOS VARIOS	200.000,00 €
		TOTAL	200.000,00 €
RTGG FINANCIA LA MODIFICACIÓN			
PARTIDA	CONCEPTO		IMPORTE
870.00	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		200.000,00 €
	TOTAL		

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Rute, 17 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.